



REFORMA DE LA PPC- COMENTARIOS AL LIBRO VERDE

- 1.- Introducción.
- 2.- Análisis del Libro Verde punto por punto.
- 3.- .Respuestas a las preguntas que hace la Comisión sobre temas polémicos planteados en el Libro Verde.
- 4.- Propuestas y conclusiones

1.- INTRODUCCIÓN:

La pesca costera artesanal y profesional comparte la filosofía de la futura PPC en cuanto la definición de pesca sostenible, es pues ésta un colectivo de pequeños pescadores y mariscadores que desarrollan su actividad en un entorno costero fácilmente delimitado y con un ámbito de actuación muy acotado.

Se trata de una flota, cuando nos referimos a las unidades pesqueras, que conoce perfectamente la capacidad de su recurso y que varía en la utilización de artes o aparejos según las necesidades del mercado (incremento de demanda de un producto concreto) y según la abundancia en el mar del mismo. Es un sector autoregulado en muchos casos que actúa de forma co-gestionada con las organizaciones locales pesqueras y a través, en algunas regiones, de planes de explotación.

El carácter del pescador/a artesanal dista mucho de ser un depredador que únicamente piensa en la sobrepesca, en absoluto se aprecia en la filosofía de actuación de este colectivo un menosprecio por el medio en el que vive, trabaja y convive. Se presume que los legisladores en materia pesquera de la UE conocen los trabajos de los mariscadores a pie de mantenimiento de las explotaciones (arenales) a fin de proyectar un trabajo futuro.

La futura PPC debe tener muy en cuenta las características de la pequeña pesca y buscar, en los modelos de cogestión que actualmente están funcionando, un planteamiento a seguir (p.e. caso de las cofradías de pescadores en España), se viene demandando por parte de los pescadores artesanales un control de la contaminación medioambiental, de las infraestructuras que provocan cambios en los recursos, de las estructuras acuícolas que atendiendo a necesidades privadas van en menosprecio del ecosistema y de los pescadores deportivos que indiscriminadamente capturan todo tipo de especies sin aportar a la economía de la zona ningún tipo de beneficio social y muy poco económico.

El sector debe avanzar desde el punto de la innovación en la comercialización de su producto, se están dando pequeños pasos e iniciativas que asoman en el panorama diario pero realmente el apoyo a estas iniciativas no deja de ser un apoyo puntual y temporal.

La poca concentración de la producción de pescado y el marisco no deja de ser una ventaja desde el punto de vista de la pesca tradicional, la producción local de pescado en muchos casos abastece el propio mercado local, se trata de un producto cuya frescura y calidad exige el consumo cercano y, si deja de ser así, no sería realmente un producto fresco que es su principal ventaja, no obstante lo anterior es verdad que en el sector existen productos, sub-productos y nuevas formas de presentación-conservación que animan a que se produzca una expansión comercializadora.

Las anteriores revisiones de la Política Pesquera Común. El problema de las anteriores revisiones de la PPC ha sido que el sector de la pesca artesanal no ha participado de forma activa, es decir, ha sido incapaz de trasladar su problemática o esta ha sido solapada por la importancia de otras flotas industrial o semi-industrial con capacidades de influencia sobre las estructuras comunitarias.

El contexto de la presente revisión en la actual situación. En medio de una maraña de propuestas de la comisión (Reglamento de Control p.e.) el tiempo se ha echado encima y se produce el momento de la revisión cada 10 años y nos encontramos con que es preciso reformar las grandes definiciones. Lo primero que es preciso dejar claro que el sector que más cuestiones necesita definir es la pesca artesanal y el marisqueo que, en nuestra opinión, va a poder sobrevivir en la hipotética situación sostenible que se dibuja en el prólogo del Libro Verde para el año 2020. Podríamos ir más allá y hablar quizás de una ADAPTACIÓN de toda la anterior PPC a las necesidades de más del 85% de la pesca comunitaria: LA PESCA ARTESANAL, incluidos sectores que no aparecen por ejemplo en los fondos FEP y en muy pocos Planes Estratégicos o Programas Operativos de los distintos países: mariscadores o pescadores a pié.

2.- EL ANÁLISIS DEL LIBRO VERDE PUNTO POR PUNTO.

2.1. (El punto 3. del Libro Verde) La sobre explotación. Se puede estar de acuerdo con que la situación de las pesquerías en Europa está atravesando por una situación compleja y creemos que se necesita un mayor rigor para llegar a afirmaciones rotundas como es el caso de este punto. Pero el ejemplo escogido del bacalao lo encontramos poco afortunado para los segmentos de flota que trabajamos con artes de pesca, métodos, descartes, tamaño de buques y potencia, distancia de los caladeros, comercialización de productos tan diferentes a los que tienen que ver con el bacalao. Desde la FGCP pediríamos a la Comisión que aportara datos reales de la situación de las pesquerías objetivo de nuestras flotas ARTESANALES y a partir de ese punto podríamos definir con mayor precisión el RMS y trazar objetivos correctos para que en el año 2015 podamos alcanzar metas viables de estas flotas al margen de las semi-industriales e industriales.

En cuanto a la reducción de la flota, creemos que la pequeña pesca ha sufrido la mayor reducción posible en un corto período de tiempo, resultando doblemente drástico para las Comunidades pesqueras, en este momento nadie se cree que la flota artesanal tenga que reducir todavía más su esfuerzo y si que se necesita una gestión sostenible en base a Planes de Gestión y/o Recuperación todavía inoperantes o inexistentes, en algún caso, en la mayoría de los países.

Las ayudas a las que ha tenido acceso la pesca artesanal, por su importancia económica individual de cada armador, no se pueden comparar con las de otros segmentos de flota pues faltaban atractivos que hiciesen rentables la burocratización del sistema. Y mucho menos globalmente estas ayudas pueden superar la facturación total. Es más, en cuanto a las ayudas estructurales, la flota de bajura no se ha podido modernizar ni hacer competitiva como ha sido el caso de otras flotas que en este momento y por la crisis del petróleo están entrando en un proceso de desguace.

2.2.(El punto 4. del Libro Verde) Las cinco deficiencias estructurales.

2.2.1.(El punto 4.1. del LV) Exceso de capacidad de las flotas.

En este apartado hay una serie de definiciones que nos preocupan puedan afectar a la pesca artesanal, entre otros es el de Derechos de Pesca Transferibles. En la primera reunión del Grupo de Trabajo de Pesquerías Tradicionales que se celebró después de la constitución del CCR-Sur, uno de los primeros temas tratados ha sido la inconveniencia de las ITQ (Cuotas individuales transferibles) para el segmento de flota de bajura debido a la necesaria gestión comunitaria que requieren los recursos pesqueros. Debería quedar claro este punto a la hora de privatizar unos derechos de pesca colectivos: NO ES UNA ALTERNATIVA VIABLE PARA EL SECTOR DE LA PESCA ARTESANAL.

2.2.2.(El punto 4.2. del LV) Los objetivos políticos.

Sobre este punto es positivo reconocer tal como se hace el Libro Verde la prioridad de objetivos sociales y económicos dirigidos fundamentalmente a un segmento de flota como es la artesanal que está ligado a la vida de las comunidades costeras. No obstante es preciso reconocer la necesidad de compatibilizar la preservación de los recursos con la viabilidad económica del ejercicio de la pesca. La alternativa de Paradas Biológicas temporales, justificadas con Planes de Gestión y/o Recuperación pueden ser alternativas con futuro para la pesca artesanal y el marisqueo. Otras medidas como pueden ser los descartes deben ser dirigidas a otras flotas industriales o semi-industriales que las que realmente tienen el problema.

2.2.3.(El punto 4.3. del LV) Decisiones de principios básicos a largo plazo.

Es obvio que la complejidad de la adopción de las decisiones no facilita la gestión de la pesca, el Tratado de Lisboa marca unas pautas que muy bien pueden valer para regular las competencias de Comisión, Parlamento y Estados miembros. Lo que parece fundamental es la participación del sector a través de los CCPA y los CCR, que en cierto modo deberían tener cierto grado de vinculación en sus consultas o informes.

2.2.4.(El punto 4.4. del LV) La responsabilidad del sector.

La necesaria responsabilidad del sector en la gestión de los recursos (la cogestión) para establecer el control, no debe confundirse con el que las administraciones tienen que ejercer como control público, esta competencia no solamente es necesaria, en algún caso también puede y debe ser intransferible. No se puede dejar en manos privadas el control de acceso a un recurso que es público. Las OP son un mecanismo organizativo que tiene unas características mas relacionadas con el control del mercado, en la organización de la gestión del recurso en la pesca artesanal y el marisqueo juegan un número mayor de agentes (Comunidad Pesquera, pequeños pescadores autónomos, empresas familiares, asalariados que tienen parte de las ganancias, asalariados a tiempo parcial, mujeres autónomas que en parques comunitarios) y el control de los recursos se hace mucho más compleja. Ninguna OP del sector artesanal o marisqueo trabaja sola en el sector, frecuentemente los socios de esta OP son al mismo tiempo socios de otra organización (Cofradías de Pescadores, Comités Locales, Asociación de Armadores, Federaciones, etc.,...). Todo lo anterior quiere decir

que es necesario el reconocimiento de estas entidades para que puedan asumir responsabilidades o acogerse a los mecanismos, por ejemplo, de la OMC.

2.2.5.(El punto 4.1. del LV) Cultura de observancia.

En la pesca artesanal el control de las capturas es una responsabilidad de las administraciones de la mayoría de los países por el volumen de las mismas. Se debería establecer un mayor control por parte de los estados sobre aquellas pesquerías que se sospecha están por encima de sus posibilidades de pesca o que tienen una capacidad que pone en peligro el estado de los recursos. Los Planes Estratégicos y Programas Operativos de cada país tendrían que prever todo esto.

2.3.(El punto 5. del Libro Verde) Mejorar la gestión de la pesca.

2.3.1.(El punto 5.1. del Libro Verde) Régimen Pesquero diferenciado.

Se está de acuerdo en la mayor parte del contenido de este apartado, sobre todo en la introducción en cuanto a las escasas posibilidades de diversificación y que es fundamental garantizar el futuro para los pescadores que practican la pesca costera y artesanal. Ya no se coincide tanto en este párrafo en lo referente a la pesca recreativa por entender de que no se puede poner en el mismo plano la pesca profesional, fundamental para el acopio de una alimentación que es básica para la población, con una actividad deportiva o recreativa que puede llegar a significar un grave problema para el control de los recursos pesqueros.

El régimen de gestión diferenciado para las flotas de altura y costera artesanal, es un planteamiento absolutamente básico para emprender por parte de la Comisión el camino necesario para asegurar un futuro sostenible de la pesca, todo ello centrado en objetivos sociales. Si este punto no fuera en esta ocasión iniciativa de la propia Comisión, en un breve plazo el propio sector, que es mayoritario en la costa europea, de bajura y marisqueo lo llegaría a plantear como una cuestión fundamental para la adaptación de la flota en el futuro.

En lo referente al apoyo financiero público es imprescindible que el enfoque sea radicalmente diferente para las flota de altura y bajura en base a que esta última pueda fortalecer su viabilidad económica y a mantener la aportación a las comunidades pesqueras.

Si la pesca artesanal ocasiona algún daño ambiental, siempre se deberá a la mala gestión de los recursos, aquí es fundamental basar la misma en la cogestión, comprometiendo a la administración local y al propio sector en objetivos ecosistémicos para la planificación de la pesca costera y el marisqueo. Aquí los Planes de Gestión tendrían su máxima expresión.

2.3.2.(El punto 5.2. del Libro Verde) Cómo sacar el máximo partido a nuestras pesquerías.

El funcionamiento con Planes de Gestión para las distintas pesquerías a largo plazo, sin necesidad de esperar a que sean necesarios los Planes de Recuperación por el mal estado de las especies, nos parece la forma más eficaz de sacar el máximo

rendimiento a la explotación de la pesca artesanal. En la bajura y el marisqueo son apenas desconocidos y puestos en práctica los mismos, el ejemplo del Plan de Gestión de la anchoa, nacido en el seno del CCR-Sur puede ser un buen ejemplo a tomar y extenderlo a otras pesquerías.

2.3.3.(El punto 5.3. del Libro Verde) Estabilidad relativa. Reserva de 12 millas para la pesca artesanal.

Efectivamente coincidimos en que la estabilidad relativa ha quedado obsoleta y básicamente no cubre mínimamente los objetivos de distribución de cuotas entre los estados y flotas para la que fue creada. Pero evidentemente el mayor problema está en que no queda asegurada una distribución justa de tal forma que la flota artesanal pueda quedarse sin cuota en la fechas del año previstas para su captura porque otras flotas ya han consumido el TAC, de esta casuística se pueden dar multitud de ejemplos.

En cuanto a las alternativas que propone el Libro Verde creemos que la asignación de derechos de pesca no es la solución, al menos para la flota de bajura; parece más razonable introducir disposiciones flexibles y ajustar la cuotas nacionales a las necesidades reales de la flota.

La alternativa correcta nos parece el último párrafo de este apartado 5.3. que se centra en la reserva de las 12 millas a las flotas no solamente costeras nacionales, también sería preciso hacerlo en exclusiva para la pesca artesanal.

2.3.4.(El punto 5.4. del Libro Verde) Comercio y mercados.

Una primera observación sería que es preciso diferenciar la pesca extractiva de la acuicultura intensiva e industrial pues pensamos que su comercialización no marchan juntas y la segunda se beneficia de la calidad de la extractiva con lo cual podríamos estar hablando en el futuro de competencia desleal. Otra cosa bien distinta es la Acuicultura procedente de Parques Comunitarios de cultivo extensivo que comercializa con los mismos parámetros de la pesca artesanal.

En cuanto al estancamiento de los precios en detrimento de la imposibilidad de repercutir los aumentos los costes de producción, tanto ordinarios como extraordinarios, estos últimos debidos a factores exógenos (precio petróleo); crean enormes dificultades para el normal desarrollo del comercio y mercado. No es estrictamente cierto que se puedan incrementar las capturas como consecuencia de lo anterior en el caso de la pesca artesanal y menos del marisqueo donde los topes de captura producto de la cogestión de los recursos impide estos desajustes. Las ayudas públicas conocidas, en ningún caso compensan las subidas bruscas del precio del combustible, por ejemplo. Otra cosa diferente es que las administraciones públicas se sientan presionadas ante una situación límite para la cual no tienen ninguna solución.

Sobre la forma de comercializar los productos de la pesca y la fragmentación del sector extractivo versus la concentración del distribuidor. Hay una primera cuestión que es preciso aclarar: la diferencia entre la pesca procedente de la pesca artesanal que se captura siempre en la franja costera y puede certificar tiempos, zonas y artes de pesca sostenibles y la de la flota industrial que tiene otra problemática. De esta forma la pesca procedente de la franja costera para conservar su control, calidad y trazabilidad es

importante el control del sector de la primera venta, con lo cual los métodos de concentración de la oferta, se tendrán que establecer posiblemente en establecimientos de segundo nivel o de otro tipo a investigar en el futuro. Muchas de las acciones enmarcadas en el I+D+i tendrían que ir orientadas en este sentido.

El mayor problema para la comercialización en este momento son las importaciones de pescado y marisco masivos, en cualquiera de sus modalidades. Las instancias comunitarias y los propios países exhiben su impotencia para resolver este problema mientras se pregona que el 60% del producto del mar que se consume en Europa procede de las importaciones y además de la totalidad, el 50% procede de la acuicultura intensiva e industrial de países europeo y no europeos. Ante esta situación debería ser evidente de que el ciudadano europeo no consume un producto de probada calidad y, lo que es peor, sin las mínimas garantías y esfuerzo en el control sanitario que se exige al sector extractivo europeo. En el caso del marisco bivalvo la reglamentación europea cataloga las aguas según su contaminación y exige la depuración del producto (con el correspondiente coste) antes de su consumo, cuestión que ni siquiera es comprobada para el producto importado.

En cuanto a los mecanismos de la OCM se reduce el campo de acción al funcionamiento de las OP y tal como expresamos en apartados anteriores, en el caso de la pesca artesanal existe una complejidad asociativa imposible de simplificar en una figura poco operativa como son las OP. Un buen ejemplo es que los precios de retirada solamente se pueden aplicar en el caso de la pesca artesanal a la flota de cerco que tiene capturas pelágicas de especies migratorias masivas, se puede decir que la pesca de bajura y el marisqueo vive al margen de las posibilidades que puede tener la OCM.

2.3.5.(El punto 5.5. del Libro Verde) Integración de la PPC en el contexto general de la política marítima PMI.

Para que todo lo dicho en presente apartado del Libro Verde no que como una mera declaración de intenciones, es preciso que se tenga en cuenta la enorme dependencia que tiene la pesca costera y sobre todo el marisqueo con la política marítima. En las últimas décadas el crecimiento en la franja costera a relegado al sector de la pesca artesanal y el marisqueo al papel de perdedores que además tienen que demostrar que los problemas de captura son debidos a la contaminación y a otros problemas de la mala planificación costera. La Directiva Marco sobre la estrategia marina es una de las grandes novedades positivas para el futuro, tendrán que ser lo fondos FEP los que posibiliten muchas de las propuestas que desde el sector extractivo se pueden ofrecer al resto de los agentes sociales que gestionan la franja costera.

2.3.6.(El punto 5.6. del Libro Verde) El conocimiento.

Como bien dice el Libro Verde, el conocimiento científico sobre la pesca es fundamental para la toma de decisiones, pero básicamente este conocimiento tiene que conformarse a tres bandas, es decir: sector, científicos y administración; en eso se basa la teoría de la cogestión de los recursos. En el futuro es fundamental que se desarrollen proyectos en los cuales aparezca como fondo esta colaboración necesaria en el marco de los objetivos a corto, medio y largo plazo. El enfoque ecosistémico que se quiere dar a la PPC, no debe estar lastrado por las necesidades de cada una de las partes implicadas

en la gestión: sector, científicos y administración. Todo ello incardinado en las plataformas de consulta y colaboración de los CCR.

2.3.7.(El punto 5.7. del Libro Verde) Política estructural y ayuda financiera pública.

En este apartado es necesario hacer referencia a la situación de la flota artesanal que en anteriores períodos no ha tenido acceso con apoyo y medios suficientes a la renovación como ha sido el caso de la flota industrial que de forma masiva ha renovado sus unidades, unidades que en algún caso ahora, con la crisis del petróleo, están acogándose a los planes de reestructuración presentados por la Comisión. Es paradójico que la única flota que es sostenible y que a medio y a largo plazo tiene posibilidades de sobrevivir, pueda enfrentarse en un futuro próximo a una media de edad que puede restar competitividad.

2.3.8.(El punto 5.9. del Libro Verde) Acuicultura.

Es necesario poner en la balanza los beneficios de la aportación de la acuicultura industrial de cultivo intensivo a los déficit de alimentación humana por un lado y por otro los graves problemas sin resolver que la misma tiene con respecto á : 1) Fuertes impactos medioambientales y fitosanitarios en general, 2) Ocupación de espacio en la franja costera que debería ser zona de exclusión, 3) Fuerte impacto contaminante en poblaciones de la pesca y el marisqueo salvajes, 4) Competencia desleal en la comercialización de sus productos. Los resultados de este análisis parecen ser negativos para esta actividad que pueda ser incluida en la PPC como pilar fundamental.

3.- RESPUESTA A LAS PREGUNTAS.

3.1. LAS CINCO DEFICIENCIAS (El punto 4. del Libro Verde).

o Respuestas a Preguntas (El punto 4.1. del Libro Verde).

¿Debe limitarse la capacidad a través de la Legislación?. En caso afirmativo. ¿De qué manera?.

Respuesta: en el caso de la flota artesanal se entiende ajustado el volumen y capacidad de la flota a las posibilidades de pesca según el estados de los recursos. No debe limitarse su capacidad y menos a través de la legislación.

¿El establecimiento de un fondo puntual para el desguace puede constituir una solución al problema?.

Respuesta: en el caso de la flota artesanal tiene una importancia relativa.

¿Podría utilizarse en mayor medida los derechos transferibles (individuales o colectivos) para contribuir a la capacidad de las flotas de altura, en tal caso, cómo podría llevarse a cabo esa transición. Qué cláusulas de salvaguardia deberían establecerse si se aplica dicho sistema. Podrían adoptarse otras medidas que surtieran el mismo efecto?.

Respuesta: solo creemos en esta medida para situaciones concretas de pesquerías determinadas, siempre que se trate de flotas que no sean artesanales. Esta misma definición debería ser la cláusula de salvaguardia.

¿Esta elección, debe corresponder por entero a los estados miembros o se necesitan normas comunes a nivel de regiones marinas o a nivel de la Unión Europea?.

Respuesta: La elección siempre corresponderá a los estados miembros en función de

situaciones concretas y pesquerías determinadas, como señalamos en el punto anterior.

- Respuestas a Preguntas (El punto 4.2. del Libro Verde).

¿Cómo se pueden definir de forma clara y por orden de prioridades los objetivos en materia de sostenibilidad ecológica, económica y social, a fin de proporcionar orientaciones a corto plazo y garantizar la sostenibilidad y la viabilidad de la pesca a largo plazo?.

Respuesta: Los objetivos vienen dados por las responsabilidades de todos los agentes que están implicados en la gestión de la pesca, al sector extractivo le corresponde la tarea de preservación pero necesita también la supervivencia económica. La cogestión puede ser la alternativa para conjugar objetivos ecológicos, económicos y sociales.

¿La futura PPC debe fijarse como meta apoyar el empleo en el sector pesquero o bien crear empleos alternativos en las comunidades pesqueras a través de la PMI y de otras políticas de la UE?.

Respuesta: La meta de apoyar el empleo en el sector pesquero tiene que quedar clara como única forma de mantener la esencia misma de las Comunidades pesqueras. Los empleos alternativos solamente desvían la atención del problema principal. Una buena gestión de PMI puede facilitar el relevo generacional y mantener los empleos dado que el sector de pesca artesanal y marisqueo es sostenible con el estado de los recursos.

¿Qué indicadores y objetivos de ejecución pueden definirse que sirvan de guía a efectos de la adopción de decisiones y la exigencia de responsabilidad? ¿De qué modo deben establecerse los plazos temporales para alcanzar los objetivos?

Respuesta: Los indicadores tendrán que ver con la recuperación de la capacidad suficiente del sector extractivo para superar la crisis actual en los campos de la recuperación de caladeros dañados, un nivel de tripulaciones embarcadas suficientes y la superación de los problemas de comercialización existentes. En cuanto a los plazos, la agenda comunitaria para la consecución de los objetivos tendrá que estar basada en datos reales y no artificiosos, p.e.: los objetivos para el año 2015 de recuperación total de los caladeros.

- Respuestas a Preguntas (El punto 4.3. del Libro Verde).

¿Considera que sería una buena idea la descentralización de las decisiones sobre cuestiones técnicas? ¿Cual sería la mejor opción para descentralizar la adopción de decisiones técnicas o de ejecución? ¿Sería posible que la competencia en materia de decisiones de ejecución fuera asumida por las autoridades nacionales o regionales en el marco de una normativa comunitaria sobre principios generales? ¿Qué riesgos llevaría ello aparejado a efectos de control y observancia de la política y cómo podrían soslayarse tales riesgos?.

Respuesta: No se considera buena idea la descentralización de las decisiones sobre cuestiones técnicas en general, pues esto puede suponer la imposición de criterios de un estado miembro para la gestión de recursos compartidos entre varios estados.

¿De qué manera podría reforzarse el papel consultivo de los grupos interesados en relación con el proceso de adopción de decisiones? ¿cómo se adaptarían el CCPA y los CCR al enfoque regionalizado?

Respuesta: El papel que hoy representan los órganos consultivos donde está representado el sector extractivo, tiene un papel importante en la gestión de los

recursos, son unos mecanismos de consulta ágil y con los interlocutores. Los problemas que tienen en estos momentos para un total desempeño de su verdadero papel son: a) La poca eficacia que tienen sus informes, alegaciones, propuestas, recomendaciones, etc.,... ante la Comisión, b) El sistema de organización de los CCR está basada en la representación de organizaciones que nada tienen que ver con el sector extractivo (ONG, Pesca Deportiva, amas de casa, sociedad civil,...) que, por supuesto, no tienen intereses económicos de ningún tipo en las decisiones que se toman, son opiniones aleatorias. En este sentido se propone: a) Que los informes de los CCR sobre determinadas cuestiones sean vinculantes, y b) Que estos organismos tengan una base más representativa del sector extractivo o comercializador deirectamente implicados en la explotación del recurso.

- Respuestas a Preguntas (El punto 4.4. del Libro Verde).

<p><i>¿De qué manera pueden conferirse más responsabilidades al sector, de forma que disfrute de mayor flexibilidad, pero siga contribuyendo al logro de los objetivos de la PPC?</i></p> <p>Respuesta: En cuestiones muy básicas y que no invadan las competencias necesarias de control que tienen que tener las administraciones públicas, y siempre en régimen de cogestión.</p>
<p><i>¿Cómo puede estructurarse el sector extractivo de tal manera que pueda asumir la responsabilidad de su autogestión?¿deberían convertirse las OP en órganos a través de los cuales el sector asuma responsabilidades de gestión?¿Cómo podría garantizarse la representatividad de las OP?</i></p> <p>Respuesta: Para la pesca artesanal y el marisqueo es necesario un régimen organizativo especial que reconozcan el papel de las organizaciones de base, más allá de las actuales competencias de las OP.</p>
<p><i>¿Qué tipo de salvaguardias y mecanismos de supervisión se necesitan para garantizar que la autogestión por parte del sector extractivo no derive en fracaso y logre aplicar con éxito los principios y objetivos de la PPC?</i></p> <p>Respuesta: En principio se está en desacuerdo con la autogestión para el sector de la pequeña pesca, es preciso siempre hablar de cogestión y en ese sentido el control se puede establecer sobre una base de colaboración de las administraciones con las organizaciones sectoriales.</p>
<p><i>¿Debería el sector extractivo asumir una mayor responsabilidad financiera, pagando por los derechos o compartiendo los costes de gestión, como los costes de control?¿Debería aplicarse este principio únicamente a la pesca a gran escala?</i></p> <p>Respuesta: Para la pesca de bajura de deben descartar cualquier tipo de responsabilidad financiera, es más, esto entraría en contradicción de lo expresado en este mismo Libro Verde.</p>
<p><i>Si se otorga más responsabilidad al sector, ¿de qué manera pueden ponerse en práctica los principios de mejor gestión y proporcionalidad, contribuyendo al mismo tiempo a la competitividad del sector?</i></p> <p>Respuesta: Sin respuesta.</p>
<p><i>¿Existen ejemplos de buenas prácticas en pesquerías concretas a los que se debería dar mayor difusión?¿Deberían establecerse incentivos para la aplicación de buenas prácticas?¿De qué incentivos podría tratarse?</i></p> <p>Respuesta: Existe en el caso de marisqueo ejemplos de buena gestión de los parques</p>

comunitarios de explotación extensiva en los cuales se diseñan anualmente Planes de explotación donde se regula: días de extracción, número de profesionales que van a extraer el producto, cantidades diarias máximas que se van a extraer, localización o zonas, trabajos de conservación del recursos, repoblación, criaderos, etc.,... Esto debería ser un ejemplo exportable y se debería proteger este régimen de explotación ante riesgos naturales, asegurando los paros biológicos necesarios con los mecanismos de los FEP.

- Respuestas a Preguntas (El punto 4.5. del Libro Verde).

¿De qué modo pueden mejorarse los sistemas de recopilación de datos a corto y medio plazo para garantizar que se disponga de información coherente a efectos de observancia?

Respuesta: Establecer el control efectivos de las Lonjas e impidiendo la venta por fuera de las mismas, para ello es imprescindible reforzar esta como figura pública.

¿Qué mecanismos de observancia podrían, en su opinión, garantizar mejor un elevado nivel de cumplimiento de la normativa: mecanismos centralizados (por ejemplo, actuación directa de la Comisión, controles nacionales o transnacionales) o descentralizados?

Respuesta: Siempre se necesitarían controles nacionales.

¿Apoyaría usted el establecimiento de un vínculo entre el cumplimiento efectivo de la normativa y las responsabilidades de control y el acceso a la financiación comunitaria?

Respuesta: No vemos ninguna relación.

¿Podría contribuir al logro de este objetivo una mayor autogestión por parte del sector ¿¿ Puede contribuir a este mismo objetivo la gestión descentralizada a nivel de regiones geográficas? ¿Qué mecanismos pueden garantizar un elevado nivel de observancia?

Respuesta: Puede ser un buen método el control a nivel de las regiones geográficas.

3.2. MEJORAR LA GESTIÓN DE LA PESCA (El punto 5. del Libro Verde).

- Respuestas a Preguntas (El punto 5.1. del Libro Verde).

¿Cómo puede adaptarse la capacidad global de la flota, abordando al mismo tiempo los problemas sociales a que deben hacer frente las comunidades costeras, teniendo en cuenta la especial situación de las pequeñas y medianas empresas de este sector?

Respuesta: Muy fácil, diferenciando las flotas de altura con las flotas costeras donde se puede llevar adelante una planificación basadas en objetivos sociales y económicos de las comunidades pesqueras y al mismo tiempo conservando un enfoque ecosistémico y de sostenibilidad. A partir de esta clarificación de diferencias existe una flota industrial y semindustrial que podrá desarrollarse si el recurso lo posibilita.

¿Cómo sería el funcionamiento práctico de un régimen diferenciado?

Respuesta: Evidentemente no estamos en condiciones de improvisar un régimen diferenciado en el plano legislativo, administrativo, competencial, de gestión de los recursos, etc.,... Sin embargo podemos a priori marcar los criterios de actuación con lo cuales es necesario establecer un régimen diferente para la altura y la pesca artesanal en lo referente a derechos de pesca, zona costera de reserva para la pesca artesanal, ayudas económicas de apoyo a las comunidades costeras, etc.,...

¿Cómo deberían definirse las pesquerías artesanales desde el punto de vista de sus vínculos con las comunidades costeras?

Respuesta: Podemos definir las pesquerías artesanales como aquellas flotas que tradicionalmente trabajan en el área de influencia de la comunidad costera y que promueve el desarrollo socio-económico y cultural local. En las pesquerías artesanales existe una tradición familiar vinculada al mar que puede asegurar el relevo generacional. Es pesca artesanal cuando la primera venta está vinculada a la actividad económica local y a un asociacionismo local que garantiza y aglutina a todo el colectivo, puede servir de característica propia ser de zona dependiente de la pesca.

- Respuestas a Preguntas (El punto 5.2. del Libro Verde).

¿Cómo pueden desarrollarse en el marco de la futura PPC planes de gestión a largo plazo para todas las pesquerías europeas? En la futura PPC, ¿deberían sustituirse los planes de gestión de las poblaciones por planes de gestión de las pesquerías?

Respuesta: Para el desarrollo de los planes de gestión a largo plazo es imprescindible primero elaborar un atlas de las pesquerías existentes, con una identificación de las pesquerías y luego de las zonas existentes, segundo, realizar un inventario de los sistemas de gestión existentes, tercero: definir las unidades de gestión precisa y finalmente elaborar los correspondientes Planes de gestión. En la futura PPC se ve más conveniente la sustitución de los planes de gestión de las poblaciones por los de las pesquerías, en el sentido de que con estos últimos es posible planificar la capacidad de la flota, las vedas y días efectivos de esfuerzo, las cantidades a capturar, la planificación en función de sus posibilidades de comercialización, etc...

¿Debería la reforma de la PPC constar de dos fases, en primer lugar medidas específicas para alcanzar el RMS antes de 2015 y, a continuación, medidas para mantener el RMS como nivel superior de explotación después de esa fecha?

Respuesta: El objetivo de alcanzar el RMS antes de 2015 puede parecer artificioso y más un ejercicio de simulación o desiderativo que una planificación. Aunque puestos en la tesitura se cree que efectivamente el método propuesto en la pregunta puede ser acertado.

¿Cómo podría aplicarse en las pesquerías mixtas el compromiso relativo al RMS evitando al mismo tiempo los descartes?

Respuesta: En primer lugar habría de definir exactamente el segmento de flota que produce descartes inasumibles, una vez identificado tendría que proponerse para el mismo un plan de acción especial y unas medidas en cuanto a derechos de pesca, utilización de artes de pesca, zonas de pesca, etc.,...

¿Cuál debería ser el principal sistema de gestión para las pesquerías comunitarias y a qué pesquerías debería aplicarse? ¿Limitaciones a las capturas? ¿Gestión del esfuerzo pesquero? ¿Una combinación de ambos? ¿Existen otras opciones?

Respuesta: Los futuros Planes de gestión deberían incluir una combinación de límite a las capturas y prever la gestión del esfuerzo pesquero. La otra opción es precisamente recurrir a los planes de gestión.

¿Qué medidas deberían adoptarse para eliminar en mayor medida los descartes en las pesquerías de la UE? ¿Podría ser útil a este respecto la gestión a través de cuotas transferibles?

Respuesta: En primer lugar habría de definir exactamente el segmento de flota que produce descartes inasumibles, una vez identificado tendría que proponerse para el mismo un plan de acción especial y unas medidas en cuanto a derechos de pesca, utilización de artes de pesca, zonas de pesca, etc.,...

- Respuestas a Preguntas (El punto 5.3. del Libro Verde).

¿Qué forma podría adoptar la estabilidad relativa para contribuir en mayor medida al logro de los objetivos de la PPC? ¿Debería desmantelarse o, por el contrario, convendría dotarla de mayor flexibilidad y, en este último caso, de qué manera?

¿Cómo podrían implantarse todas estas alternativas?

Respuesta: La estabilidad relativa tal como hoy la conocemos, no tiene sentido alguno y debe desaparecer. La alternativa sería una distribución más realista en función de la capacidad real que cada país y flota tiene, una vez revisados los informes científicos y elaborados Planes de Gestión que fuesen precisos para cada una de las pesquerías. Siempre que se asegure que la flota artesanal va a tener las correspondientes reservas de acceso.

¿Debería reservarse el acceso a la zona e las 12 millas náuticas a los buques de pesca artesanal?

Respuesta: Como conclusión de la anterior pregunta es imprescindible la reserva del acceso a las 12 millas náuticas a los buques de pesca artesanal.

- Respuestas a Preguntas (El punto 5.4. del Libro Verde).

¿Cuál sería el mejor modo de apoyar las iniciativas en materia de certificación y etiquetado en la futura PPC?

Respuesta: El etiquetado en principio asegura que el producto que se pone a la venta procede de una flota, como es la artesanal, que puede dar unas mínimas garantías y credibilidad al producto. Las certificaciones son un método complejo que en principio tiene que ser controlado por la administración pública, el mejor apoyo es dar cobertura a la implantación de certificaciones que impidan cualquier proceso de falsificación y/o para evitar manipulaciones artificiales de agentes externos al sector. Partiendo de este hecho las campañas públicas de promoción de estas dos operaciones, pueden ser un buen sistema de apoyo.

¿Cuál es el modo más educado de fomentar la trazabilidad y la transparencia en la cadena de producción?

Respuesta: Asegurando el control del producto en la primera venta (antes de entrar en la cadena de distribución) por parte del sector extractivo de Bajura y potenciado la participación a través de las organizaciones profesionales.

¿Cómo puede la UE fomentar que los productos de la pesca procedan de pesquerías gestionadas de manera sostenible de modo que se garanticen las mismas reglas de juego para todos? ¿

Respuesta: Lo primero de todo es la planificación de la gestión de la pesca, incluida su posterior comercialización, es lo que llamaríamos Plan de Gestión Integral de las pesquerías, a partir de este supuesto las propias características de la pesca artesanal, son de por sí garantía de gestión sostenible. La conclusión es el apoyo a las entidades gestoras de la pesca costera artesanal que garantizan esa procedencia sostenible.

¿Cómo pueden las OP conseguir ajustar la producción a las necesidades del mercado? ¿ Qué nuevos instrumentos políticos basados en el mercado pueden implantarse a través de las OP? ¿Cómo pueden los pescadores mejorar su posición en relación con la transformación y la distribución?.

Respuesta: La implantación de unas tablas de precios mínimos para las distintas especies en función de las fluctuaciones en el mercado dependiendo de la demanda en las distintas épocas del año, es algo que podría funcionar en la pesca de bajura y el

marisqueo, todo ello combinado con unos topes de captura calculados en función de esa demanda, en la cual también puede influir el estado del recurso. Esa tabla de precios mínimos serviría para marcar el margen inferior por debajo del cual no se debería realizar la venta para cada una de las especies. Basándonos en esta tabla pueden entrar en funcionamiento los mecanismos propios de la OCM. Todo ello implica, en cierta medida, un pulso al sector transformador, depurador y de distribución y de las grandes establecimientos comerciales de los productos procedentes de la pesca artesanal, la debilidad del sector es la poca disciplina para mantener posiciones frente a los mismos. El apoyo de iniciativas de mantener un margen inferior mínimo por parte de las administraciones resultaría la clave para mejorar la posición del sector.

¿Qué papel debe desempeñar la política comercial para equilibrar los intereses de los productores, los consumidores y nuestras relaciones con los países exportadores?

Respuesta: Exigir el mismo control exhaustivo para los productos foráneos que para los productos capturados por nuestras flotas: sanitario, pesca basada en las buenas prácticas, exigencia de identificación de producto foráneo. En el caso de la acuicultura intensiva industrial, identificación de los productos utilizados para la alimentación, y de toda la farmacología en general utilizada en el cultivo.

- Respuestas a Preguntas (El punto 5.5. del Libro Verde).

¿En qué ámbitos se da una estrecha interacción entre el sector pesquero y otros sectores? ¿Dónde se requiere de manera específica la integración dentro de la PMI?

Respuesta: El desarrollo de las infraestructuras a lo largo de la costa. Las reglas de juego para la implantación de la acuicultura industrial. Los límites al crecimiento sostenible.

¿De que manera puede contribuir la futura PPC a mantener el acceso de la pesca, incluidas tanto las flotas pesqueras como la acuicultura, al espacio marino en el marco de una ordenación territorial integrada?

Respuesta: El primero es el reconocimiento de los derechos prioritarios para el acceso a la pesca, por la sencilla razón de que este acceso garantiza la biodiversidad marina que redundará en la calidad de la franja costera. No conviene mezclar la acuicultura industrial con estos objetivos pues, en definitiva se trata de la fabricación de alimentación artificial que además puede crear interferencias y problemas a la pesca extractiva y al marisqueo comunitario.

¿De qué manera puede la futura PPC apoyar las adaptaciones al cambio climático y garantizar que la pesca no mine la fortaleza de los ecosistemas marinos?

Respuesta: No es el caso de la pesca artesanal y el marisqueo el responsable de minar la fortaleza de los ecosistemas marinos.

- Respuestas a Preguntas (El punto 5.6. del Libro Verde).

¿Cómo pueden crearse las condiciones para conseguir en el futuro una investigación científica de alta calidad en materia de pesca, incluso en las regiones donde está actualmente ausente? ¿Cual es el mejor modo de garantizar una adecuada coordinación dentro de la UE de los programas de investigación? ¿Como puede garantizarse que estén disponibles los recursos necesarios y que se formen jóvenes investigadores en este ámbito?

Respuesta: Las condiciones necesarias para el desarrollo de la investigación científica tiene que partir de las demandas que vayan surgiendo en la gestión de los recursos y en

el desarrollo de los distintos Planes de gestión que se puedan llevar adelante es preciso pues una adaptación de la actual dinámica de asesoramiento científico que a veces carece de justificación práctica y otras veces está obligada a improvisar ante problemas urgentes. Todo ello es necesario que sea coordinado desde la UE.

¿Cómo puede optimizarse la disponibilidad y la utilización de los recursos existentes para proporcionar un asesoramiento pertinente en el momento oportuno?

Respuesta: La mejor forma de optimizar esta disponibilidad e promoviendo la colaboración con el sector extractivo y los científicos.

¿Cuál es el mejor modo de fomentar la participación de los grupos interesados en los proyectos de investigación y de incorporar sus conocimientos al asesoramiento basado en la investigación?

Respuesta: Creando órganos donde participen científicos y sector. Los CCR pueden facilitar la formación estas estructuras estables para promover la elaboración de planes conjuntos.

- Respuestas a Preguntas (El punto 5.7. del Libro Verde).

¿Cuáles deben ser las prioridades principales de la futura financiación pública? ¿Por qué motivo? ¿Qué cambios no puede llevar a cabo por sí mismo el sector y requieren, por lo tanto, un apoyo financiero público?

Respuesta: Las prioridades tienen que girar en torno a la única flota que es sostenible: la pesca artesanal y el marisqueo y las comunidades pesqueras que se desarrollan a su alrededor.

¿Cómo puede modificarse la orientación de los recursos financieros comunitarios para fomentar la innovación y la adaptación a nuevas políticas y circunstancias? ¿Es necesario financiar algún nuevo ámbito político? ¿Debería centrarse el apoyo financiero público a actuaciones de transición concretas tales como la eliminación de los descartes en el sector pesquero?

Respuesta: En cuanto a los descartes conviene analizar qué flotas son las que los producen y si las mismas, a medio y largo plazo, son sostenibles y viables económicamente. No se pueden dar apoyos financieros a algo que carece de futuro.

¿Cómo puede garantizarse la sinergia y la coherencia de posibles fondos de la PPC con otros instrumentos nacionales y comunitarios?

Respuesta: Siempre que juntos, estos fondos sean coherentes y proporcionados a los objetivos que se intentan conseguir.

¿Cómo puede alcanzarse una sinergia entre los pilares de la futura PPC? ¿Debería supeditarse la ayuda pública al logro por parte de los Estados miembros de los objetivos de esta política?

Respuesta: Es fundamental la consecución de objetivos viables para mantener líneas de financiación.

¿Cómo puede conseguirse que los recursos financieros de la UE ofrezcan la flexibilidad que se necesita para responder con presteza en situaciones de crisis?

Respuesta:

La ayuda financiera pública ¿debe concederse por igual a todos los sectores (flota costera y de altura)? El Fondo Europeo de Pesca ¿debe mantener la distinción entre regiones incluidas en el objetivo de convergencia y regiones no incluidas en él?

Respuesta: Una vez definidas las prioridades en cuanto al apoyo a la pesca costera y sus comunidades, está clara cual es el sector de debe recibir mayores apoyos: LA FLOTA COSTERA. En cuanto al mantenimiento de la distinción de las regiones incluidas en el objetivo de convergencia, esto ha sido un refuerzo importante en las

zonas donde se ha llevado adelante en su momento.
<i>La ayuda indirecta, tales como los servicios relacionados con la gestión de la pesca (acceso, investigación, control) ¿debe seguir prestándose de manera gratuita a la totalidad del sector?</i>
Respuesta: En el caso de la pesca costera y el marisqueo el acceso, la investigación y el control deben de seguir siendo prestaciones públicas y por tanto gratuitas.
<i>¿Deben suprimirse progresivamente las ayudas permanentes a la pesca y mantener, con carácter temporal, únicamente aquellas destinadas a mitigar las repercusiones sociales de la reestructuración del sector?</i>
Respuesta: La captura de alimento procedente del mar es fundamental para la alimentación de la población, sin ella se produciría unas graves carencias en Europa que ni siquiera todas las importaciones posibles ni la acuicultura industrial podrían resolver. Se da por supuesto que mitigar las repercusiones sociales de una reestructuración en general de cualquier sector, es un compromiso comunitario pero no deben ser las únicas ayudas pues supondría una clara dejación de funciones.

- Respuestas a Preguntas (El punto 5.8. del Libro Verde).

<i>El objetivo esencial de la PPC es fomentar la pesca responsable y sostenible ¿Hay alguna razón que justifique que la dimensión exterior de la PPC se guíe por unos objetivos diferentes?</i>
Respuesta: Se debería de añadir lo esencial de objetivos complementarios tales como de la defensa de los intereses de las flotas comunitarias: a) en los caladeros que se pesca con terceros países, b) Ante las importaciones masivas.
<i>¿De qué manera puede la UE reforzar su papel en la escena internacional para poder fomentar una mejor gobernanza mundial del mar y, en particular, de la pesca?</i>
Respuesta: Participando, por ejemplo, en actividades y programas de organismos internacionales como es la FAO y no dejando de asistir a eventos como el de Bangkok en el año 2008 para el desarrollo de la pesca artesanal.
<i>¿Cómo puede la UE cooperar con sus socios para aumentar la eficacia de las OROP?</i>
Respuesta: Asistiendo con carácter oficial y estrategia a todas sus reuniones, después de escuchar las opiniones de los países de la UE y de los órganos de consulta.
<i>A diferencia del principio de libre acceso a las aguas internacionales vigente en la actualidad, ¿deberían los pescadores pagar por el derecho a pescar en alta mar bajo la gobernanza de las OROP?</i>
Respuesta: NO.
<i>¿Cómo pueden perseguirse , en el marco de los futuros acuerdos de pesca internacionales, objetivos tales como el fomento de la inversión (creación de empresas mixtas, transferencia de tecnologías y conocimientos especializados, inversiones y gestión de la capacidad par el sector pesquero...), la creación de puestos de trabajo (en los buques, en los puertos y en la industria de transformación) o el fomento de la buena gobernanza marítima?</i>
Respuesta: Participando en proyectos y facilitando a las organizaciones profesionales la creación y participación en redes transnacionales.
<i>¿Debería incluirse la acuicultura en los acuerdos de asociación futuros?</i>
Respuesta: Creemos que no se debe incluir la acuicultura industrial de cultivo intensivo.
<i>¿Cómo podría impulsarse el potencial de la pesca artesanal en los terceros países dados los beneficios sociales, ecológicos y de sostenibilidad que aporta?</i>
Respuesta: En primer lugar no introduciendo dinámicas de pesca industrial en lugares

donde la pesca artesanal es fundamental para la alimentación humana de esos países. También es importante apoyar el desarrollo de este tipo de pesca porque a la larga beneficiará los intereses de la UE en el tercer mundo.

- Respuestas a Preguntas (El punto 5.9. del Libro Verde).

¿Qué papel debe desempeñar la acuicultura en la futura PPC: debe integrarse como pilar fundamental de esta política, con objetivos e instrumentos específicos, o deben encargarse los estados miembros de su desarrollo sobre una base nacional? ¿Que instrumentos se necesitan para integrar la acuicultura en la PPC
Respuesta: No debe integrarse como un pilar fundamental.

4.- PROPUESTA Y CONCLUSIONES.

En este análisis se ha seguido el esquema del Libro Verde intentando no eludir ninguna cuestión por nimia que parezca, es decir, se han hecho comentarios punto por punto al citado texto de la Comisión y al final se han respondido de la forma más clara posible a prácticamente todas las preguntas que se proponen.

G

J200000000

Resumen de las conclusiones:

- a) Solicitud para que determinado nivel de consultas o informes que emitan los CCR téngan el grado de vinculantes para la Comisión.
- b) Solicitud de un RÉGIMEN DIFERENCIADO DE GESTIÓN de la pesca artesanal y el marisqueo; planteamiento básico para emprender el camino de asegurar el futuro sostenible de la pesca. La obligación de los estados miembros de elaborar un apartado específico y diferenciado para la pesca artesanal y el marisqueo en los Planes Estratégicos Nacionales y los Programas Operativos.
- c) Solicitud de UN RÉGIMEN DE REPARTO DE LOS DERECHOS DE PESCA ESPECÍFICOS para la pesca artesanal y el marisqueo que en ningún caso deberían ser Cuotas Individuales Transferibles (ITQ).
- d) Solicitud de UNA RESERVA DE 12 MILLAS PARA LA PESCA COSTERA Y EL MARISQUEO.
- e) Solicitud de un enfoque del APOYO FINANCIERO PÚBLICO DIFERENCIADO para la pesca artesanal y el marisqueo.
- f) Solicitud para que se inicie un proceso de ADAPTACIÓN de la representación del sector de la pesca artesanal y el marisqueo PARA PODER ACCEDER A LOS MECANISMOS DE LA Organización Común de Mercados (OMC).
- g) Solicitud para que se inicie un proceso de adaptación de la Política Marítima Integrada (PMI) para que se contemple el reconocimiento de las Comunidades Pesqueras como parte fundamental a tener en cuenta.